

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35340 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

1. Que en la sección II declaración concurso 146/12, referente al deudor Yodex & Patrimonial, S.L.U., se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, constando en las actuaciones el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Gijón, 13 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120067630-1